

TARIFAS DE LAS TASAS PARA SOLICITUDES RELATIVAS AL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022 (Art. 67 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, actualizadas por el Art. 66 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, Capítulo III)

<i>Tasa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe (Euros)</i>
2 Solicitudes Relativas a sustancias activas		
<i>a</i>	Inclusión en la lista comunitaria	2.985,58
<i>b</i>	Iguales a otras incluidas en lista comunitaria	1.343,49
<i>c</i>	Modificación de especificaciones comunitarias	1.119,58
<i>d</i>	Autorización nacional	1.791,33
<i>e</i>	Iguales a otras con autorización nacional	1.194,23
<i>f</i>	Modificación de especificaciones nacionales	597,11
<i>g</i>	Fijación de límites máximos de residuos	671,76
3 Solicitudes de primera autorización de productos fitosanitarios sujetos a la normativa armonizada comunitaria		
<i>a</i>	Autorización provisional	4.105,15
<i>b</i>	Nuevos preparados	2.239,16
<i>c</i>	Reconocimiento de autorización	1.492,78
<i>d</i>	Asimilables a otros autorizados	1.492,78
<i>e</i>	Genéricos iguales a otros autorizados	895,66
<i>f</i>	Autorizaciones excepcionales	1.492,78
4 Solicitudes de primera autorización o registro de medios de defensa fitosanitaria sujetos a los requisitos de normativa nacional		
<i>a</i>	Nuevos preparados	1.865,95
<i>b</i>	Preparados asimilables a otros autorizados	1.119,58
<i>c</i>	Genéricos iguales a otros autorizados	746,36
<i>d</i>	Organismos de control biológico exóticos	746,36
<i>e</i>	Otros medios que requieran autorización	746,36
<i>f</i>	Otros medios que requieran comunicación	223,92
5 Solicitudes de modificación de autorizaciones de productos fitosanitarios sujetos a la normativa armonizada comunitaria		
<i>a</i>	Ampliación a nuevos usos	895,66
<i>b</i>	Ampliación a usos secundarios en cultivos o aplicaciones ya autorizadas	298,56
<i>c1</i>	Ampliación a usos menores	373,18
<i>c2</i>	Ampliación a usos menores con interés público	149,29
<i>d</i>	Condiciones de utilización	373,18
<i>e</i>	Contenido en sustancias activas	597,11
<i>f</i>	Contenido o sustitución de coformulantes	447,82
<i>g</i>	Otros tipos de modificaciones	298,56
6 Solicitudes de modificación de autorizaciones de medios de defensa fitosanitaria sujetos a los requisitos de la normativa nacional		
<i>a</i>	Nuevos usos de preparados	597,11
<i>b</i>	Usos secundarios de preparados	223,92
<i>c1</i>	Usos menores de preparados	298,56
<i>c2</i>	Usos menores de preparados con interés público	149,29
<i>d</i>	Condiciones de utilización de preparados	223,92
<i>e</i>	Contenido en sustancias activas	298,56
<i>f</i>	Contenido o sustitución de coformulantes	223,92
<i>g</i>	Otras modificaciones relativas a medios de defensa fitosanitaria	223,92
7 Solicitudes relativas a la autorización para realizar ensayos con medios de defensa fitosanitaria		
<i>a</i>	Para un solo ensayo o plan de ensayos	223,92
<i>b1</i>	Para uno o varios tipos de ensayos genéricos	746,36
<i>b2</i>	Oficialmente reconocidos	1.119,58
<i>b3</i>	Con Buenas Prácticas de Laboratorio	1.119,58
<i>c</i>	Modificación de condicionamiento de autorización	149,29
8 Solicitudes de modificación del nombre del titular o del fabricante de medios de defensa fitosanitaria		
<i>a</i>	Cambio de nombre o denominación social	149,29
<i>b1</i>	Transferencia entre dos partes de los derechos de un medio de defensa fitosanitaria	223,92
<i>b2</i>	Transferencia entre dos partes de los derechos de dos o más medios de defensa fitosanitaria	373,18
<i>c1</i>	Transferencia entre más de dos partes de los derechos de un medio de defensa fitosanitaria	373,18
<i>c2</i>	Transferencia entre más de dos partes de los derechos de dos o más medios de defensa fitosanitaria	597,11

Tasa	Descripción	Importe (Euros)
9	Solicitudes de renovación y de prórroga provisional de las autorizaciones, registros y comunicaciones, a que se refieren los párrafos anteriores, en los que no se requieran otros actos tipificados específicamente como hecho imponible	
a	Productos fitosanitarios	597,11
b	Para realizar ensayos	447,82
c	Otros medios de defensa fitosanitaria	223,92
d	Prórrogas provisionales de autorización	149,29
10	Expedición de certificaciones o notas simples sobre autorizaciones, textos para etiquetado y demás documentos acreditativos o informativos de hechos o actuaciones sobre los que existe constancia por inscripción en registros de medios de defensa fitosanitaria	
a	Certificaciones de reconocimiento oficial o Buenas Prácticas de Laboratorio en ensayos con medios de defensa fitosanitaria	223,92
b	Certificaciones o textos para etiquetado relativos a una autorización o registro	111,96
c	Certificaciones relativas a las autorizaciones concedidas a un titular	149,29
d	Otras certificaciones que requieran consultar dos o más expedientes	223,92
e	Notas simples relativas a una autorización o registro	37,30
f	Notas simples relativas a las autorizaciones concedidas a un titular	74,62
g	Otras notas simples que requieran consultar dos o más expedientes	111,96
11	Por la inspección reglamentaria, incluido el levantamiento de la correspondiente acta y redacción de informe	
a	De cumplimiento de requisitos	223,92
b	De cumplimiento de requisitos y procedimientos	298,56

INGRESO DE TASAS

- Ingresos efectuados en España:** El justificante del pago del importe de las tasas devengadas por el servicio a solicitar se deberá cumplimentar previamente en cualquier oficina bancaria domiciliada en España, utilizando el modelo de impreso 790 del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** correspondiente a la Gestión Técnico-Facultativa de los Servicios Agronómicos (código de tasa 044) de la **Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria** (centro gestor). Este modelo de impreso, así como la posibilidad de realizar el pago telemático, está disponible en:

<https://sede.mapa.gob.es/portal/site/se/navProcedimientoPagoTasas>

- Ingresos efectuados en el extranjero:** El pago del importe de las tasas devengadas por el servicio a solicitar se deberá efectuar previamente en la siguiente cuenta:

CUENTA RESTRINGIDA PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS EN EL EXTRANJERO:

Ver "Nota informativa referente a los pagos realizados desde el extranjero", en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/notas-informativas-registro-productos-fitosanitarios/>